

Bogotá D.C.

Señores:

**RAFAEL BELTRAN CRUZ**  
**ADIELA RAMIREZ DE BELTRAN**  
**TERESA BELTRAN CRUZ**  
AK 14 2 53  
Ciudad



METRO DE BOGOTÁ S.A.  
FECHA: 2022-12-13 11:31:45  
SDQS:  
FOLIOS: 1



Asunto: Notificación por aviso re  
Destino: Rafael Beltran Cruz  
Anexos: 47 folios  
Dep: Subgerencia de Gestión Pre  
RAD: EXTS22-0006836

**CORREO CERTIFICADO**

### NOTIFICACION POR AVISO

La Empresa Metro de Bogotá S.A, expidió la Resolución No. 1162 del 02 de diciembre de 2022 " Por la cual se formula una oferta de compra y se da inicio al proceso de adquisición del predio identificado con el número LA-ES11D-780-004105005001- RT No 780.", dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la AK 14 2 53 de la ciudad de Bogotá D.C., Chip AAA0034RAPP y folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-294979 correspondiente al predio LA-ES11D-780-004105005001.

De acuerdo con los postulados normativos de los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, se realizó la publicación en la página WEB de la entidad, el oficio No. EXTS22-0006678 del 05 de diciembre de 2022, mediante el cual, se citó a la señora **ADIELA RAMIREZ DE BELTRAN y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, actual titular inscrita del derecho real de dominio del predio objeto de adquisición, para ser notificada personalmente del contenido de la Resolución No. 1162 del 02 de diciembre de 2022.

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **ADIELA RAMIREZ DE BELTRAN y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, dentro de los cinco (5) días contados desde la entrega de la citación, la Empresa Metro de Bogotá S.A. en aplicación de lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 procede a realizar notificación por AVISO de la Resolución No. 1162 del 02 de diciembre de 2022 " Por la cual se formula una oferta de compra y se da inicio al proceso de adquisición del predio identificado con el número LA-ES11D-780-004105005001- RT No 780."

### AVISO

La Empresa Metro de Bogotá S.A., procede a realizar la correspondiente NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Resolución No. 1162 del 02 de diciembre de 2022 " Por la cual se formula una oferta de compra y se da inicio al proceso de adquisición del predio identificado con el número LA-ES11D-780-004105005001- RT No 780.", expedida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la AK 14 2 53, de la ciudad de Bogotá D.C.



La presente notificación se considerará cumplida, al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de esta en la dirección: CL 43 13 84, de la ciudad de Bogotá. De conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Contra el acto administrativo objeto de notificación no procede recurso alguno, de acuerdo con el inciso 4° del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1° del artículo 13 de la Ley 9° de 1989

Para notificar el acto administrativo en mención, se anexa copia íntegra de la Resolución No 1162 del 02 de diciembre de 2022, elaborado por el Equipo Contable de la Subgerencia de Gestión Predial de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

De no surtirse la presente notificación, se dará aplicación al inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con la publicación en la página WEB de la Empresa Metro de Bogotá S.A., de la copia de este oficio, copia íntegra de la Resolución No. No 1162 del 02 de diciembre de 2022, elaborado por el Equipo Contable de la Subgerencia de Gestión Predial de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A, por el término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,



**PAOLA STAND ZULUAGA**  
Subgerente de Gestión Predial ( E )  
Empresa Metro de Bogotá S.A.

- Anexos: Resolución de oferta 822 del 26 de octubre de 2022: En cuatro (4) folios.  
Compendio normativo: ocho (8) folios.  
Avalúo Comercial No. 2022-439 RT No 1129 del 22 de septiembre de 2022: En treinta y cuatro (34) folios.  
Total anexos: En cuarenta y seis (46) folios.

Elaboro: Karla Cogollo – Subgerencia de Gestión Predial  
Reviso: Juan Pablo Vargas G – Subgerencia de Gestión Predial  
Aprobó: Paola Stand Zuluaga – Profesional Especializada grado 5- SGP.